



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	SERVICIOS	X	OBRA	CONVENIO	SUMINISTRO			
Contrato número	CMC-024-2026		Registro Presupuestal	666	del	12	Mayo	2026
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN INTEGRAL DE UNA JORNADA CULTURAL Y LÚDICA DIRIGIDA A LOS DOCENTES, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y APOORTE A LA COMUNIDAD.							
Supervisor	DAVIAN NORBEY CADAVID SÁNCHEZ.							
Contratista	GRUPO S&S GLOBAL S.A.S.							
NIT	901.941.395-1.							
Valor del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000).							
Duración del contrato	CINCO (05) DÍAS.							
Fecha Inicio	13 DE MAYO DE 2026.							
Fecha Terminación	18 DE MAYO DE 2026.							

2. CONSIDERACIONES

- Que entre el municipio de San Rafael y EL CONTRATISTA se celebró un contrato en los términos ya descritos.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido en la fecha previamente indicada, cumpliéndose así los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el plazo se establece en forma determinada a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte de EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR.

3. FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

Que de acuerdo a todo lo expuesto, se fijan como fechas de inicio y terminación del referido contrato las establecidas en la parte final del cuadro “1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO”.

Por EL SUPERVISOR

DAVIAN NORBEY CADAVID SÁNCHEZ

firmado electrónicamente.

Por el CONTRATISTA

GRUPO S&S GLOBAL S.A.S.

firmado electrónicamente.

Funcionario / Contratista	Nombre
Proyectado por:	Nixa Yuneidy Salazar Marín - Profesional de Apoyo en Contratación.
Revisado por:	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco - Abogado, Asesor Secretaría General y de Gobierno.
Aprobado por:	Davian Norbey Cadavid Sánchez - Secretario de Cultura y Deporte.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.